



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES**

**MAT. OTORGA AMPLIACION DE GIRO PATENTE ROL
2001767.-**

MONTE PATRIA, 21/01/2015

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de ampliación de giro para Patente Rol 2001767 presentada por Doña ANNIE SOLEDAD GOMEZ CONTRERAS, R.U.T. 11.161.982-4, con domicilio particular en calle Mza. N° 4, sitio N° 2 Villa Los Espinos, ciudad El Palqui, Comuna de Monte Patria, ampliación de giro: Venta de Bazar y Almacén.-

La Ley 3.063 DE Rentas Municipales.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 843.-/

1.- OTORGUESE, ampliación de giro: Bazar y Almacén, a patente comercial Rol 2001767 de propiedad de Doña ANNIEN S. GOMEZ CONTRERAS, R.U.T. _____ a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

COO/uvc.-




ALCALDE (S)